

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(21 DE JUNIO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 839

27 DE MAYO DE 2010

Presentada por el representante *Bonilla Cortés*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguada Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de diez mil quinientos dólares (\$10,500.00) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, Apartado Q Inciso 4, Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, Apartado 3 inciso 6 y la Resolución Conjunta Núm. 397 de 28 de diciembre de 2005 para ser utilizados en la construcción de muro de contención (gaviones) en la carretera 4417 Km. 1 Hm. 0, Barrio Mamey, Sector Cordero, Calle Bosque Núm. 14, en el Municipio de Aguada; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguada Distrito Representativo Núm. 18,
- 2 cantidad de diez mil quinientos dólares (\$10,500.00) provenientes de la Resolución
- 3 Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, Apartado Q Inciso 4, Resolución Conjunta
- 4 Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, Apartado 3 Inciso 6 y la Resolución Conjunta Núm.
- 5 397 de 28 de diciembre de 2005 para ser utilizados en la construcción de muro de

1 contención (gaviones) en la carretera 4417 Km. 1 Hm. 0, Barrio Mamey, Sector Cordero,
2 Calle Bosque Num. 14, en el Municipio de Aguada; y autorizar el pareo de los fondos
3 reasignados.

4 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

6 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos según dispuesto bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de
8 2002.

9 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
10 de su aprobación.